



Al contestar cite Radicado 20181400248773 Id: 343056  
Folios: 7 Fecha: 2018-11-27 17:32:24  
Anexos: 1 ARCHIVOS; 1 ARCHIVOS; 1 ARCHIVOS; 1 ARCHIVOS; 1 ARCHIVOS  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 267 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO**

FECHA DEL INFORME: 27 de noviembre de 2018.

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	267	<b>FECHA DE FIRMA</b>	22 de enero de 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	23 de enero de 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CC. 11.406.973		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
<b>CDP No.</b>	29818	<b>FECHA CDP</b>	13/01/2018
<b>RP No.</b>	27518	<b>FECHA RP</b>	13/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	23 de enero de 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	NO
<b>VALOR DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN</b>	\$103.500.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio

<b>PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO</b>	<b>DE DEL</b>	1º al 31 de octubre de 2018
---	-------------------	-----------------------------

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

Según lo consignado por el contratista en su Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10 del mes de octubre de 2018, identificado con el Radicado No. 20186220417532 Id: 342014 del 23 de noviembre de 2018, al que se le dio alcance mediante Radicado No. 20181400419892 Id: 342877 del 27 de noviembre de 2018, las actividades desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

***“1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.***

N.A.

***2.-Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.***

*2.1. Asignación de la solicitud con el ID 326566 de octubre 9 de 2018, por parte de Myriam Quintero Pérez vía correo electrónico. Se anexa copia de correo electrónico (1).*

*2.2. Asignación por controldoc para revisión, aprobación y viabilidad jurídica, del proyecto de resolución de modificación a la resolución de inicio de explotación RIE No. 1004 de 2016 del Campo Platanillo, con radicado 20185010204283 Id: 326566 con fecha 2018-10-09.*

*2.3. Lectura análisis y observaciones de la anterior documentación, para proyectar las consideraciones de la oficina asesora jurídica, y proyectar la viabilidad jurídica.*

*Fecha: 11 y 12 de octubre de 2018.*

*2.4. Reuniones con la Ingeniera Marcela Peña Ramirez componente técnico, de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, con el fin de socializar y disipar dudas respecto, a la revisión de la resolución en mención.*

*Fecha: 11, 12, 13 de octubre de 2018.*

*2.5. En vista del cambio de mi puesto de trabajo, se prorroga la fecha para dar cumplimiento a la anterior actividad, la cual según correo de parte de la supervisora Claudia Tatiana Salgado conforme a instrucciones dadas por la Jefe de la OAJ ( E ), quedo para el día 16 de octubre de 2018.*

*2.6. Envío proyección de documento de respuesta, por controldoc a la doctora Marleny Clavijo Meneses- Jefe OAJ- comunicación interna con las observaciones pertinentes de la RIE del campo Platanillo.*

*Fecha: 16 de octubre de 2018*

*2.7. La doctora Marleny Clavijo Meneses – Jefe de la OAJ- hace devolución de la comunicación interna sin observaciones y la cual no radico, por considerar que estas son de forma y no de fondo, y me da instrucciones para que lleve la comunicación en físico a la ingeniera Marcela Peña Ramirez, a fin de que se hagan los respectivos ajustes y de la cual hice la entrega.*

*Fecha: 18-10-2018*

*2.8. Recibo correo de parte de la supervisora doctora Claudia Tatiana Salgado, donde solicita verificar el estado en que se encuentra su tarea ID 179075, a través de la cual se proyecta respuesta al ID 326566, puesto que, en la base de datos del mes de octubre de 2018 de la OAJ, dicho concepto aún se observa pendiente de respuesta. Se anexa copia correo electrónico (2).*

*Se recuerda por parte de la supervisora que conforme a las instrucciones dadas por la Dra. MARLENY CLAVIJO, Jefe de la OAJ ( E ), los trámites que deben incluirse en el informe de actividades del mes de octubre, no deben consistir en tareas proyectadas, sino en respuestas efectivamente firmadas por la Jefe de la OAJ, identificadas con su respectivo ID.*

*En caso de que dicha tarea aún no hubiera sido tramitada, solicitó hacerlo inmediatamente, teniendo en cuenta que el plazo otorgado para ello por la Jefe de la OAJ se cumplió el 16 de octubre de 2018.*

*Fecha: 25-10-2018*

*2.9. Respuesta vía correo electrónico a las inquietudes de la supervisora CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMENEZ respecto a la solicitud realizada a la OAJ por parte de VORP según ID: 179075, y le expreso que “teniendo en cuenta su inquietud del asunto, me permito expresarle que se encuentra en trámite ya que la referida resolución, fue devuelta para cambio de nombre del Vicepresidente de Operaciones, por cambio del mencionado funcionario. Como le comenté personalmente, estamos a la espera de las nuevas firmas de la aludida resolución, para llegar a un feliz término. Se anexa copia correo electrónico (3).*

*En virtud de lo anterior, he estado recordando todos los días y personalmente a la ingeniera Marcela Peña Ramírez, para obtener nuevamente el documento y continuar con el trámite.*

*También le comento que a la referida resolución, se le hicieron las observaciones pertinentes y en las fecha oportuna, las cuales se le enviaron a la doctora Marleny Clavijo, quien consideró que las inquietudes nuestras eran de forma y no de fondo, dando la instrucción de que el documento de las observaciones, se las llevara personalmente a la Ingeniera Marcela Peña, lo cual hice para las respectivos ajustes y que estaré atento a cualquier inquietud, y a buscar la mejor solución”.*

*Fecha: 26-10-2018*

*2.10. Una vez la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, allegó la aludida resolución a esta dependencia con los ajustes, procedo a proyectar la viabilidad jurídica la cual envíe por controldoc para revisión y firmas, de la doctora Marlene Clavijo Meneses, quien firmo la referida resolución y envió la respuesta al doctor Edgar Orlando Bueno Serrano – Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones- dándole la aprobación a la resolución materia de estudio, y se entregó también en físico a la ingeniera Marcela Peña Ramírez, dándose por culminada la actividad, según ID 332787 del 30 de octubre de 2018 Se anexa copia radicado (4).*

*Fecha:30-10-2018*

***3.-Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.***

N.A

***4.Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.***

N.A.

***5. PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ.***

N.A.

***6. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.***

**7. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**

7.2 Atendiendo instrucciones de la doctora MARLENY CLAVIJO MENESES Jefe oficina asesora jurídica asistí a la GAL cumpliendo tareas misionales.

**8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**

N.A.

**9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.**

N.A.”

**2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 74.612.903
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 28.887.097

**3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**3.1 Estado del Desarrollo del Contrato**

	SATISFACTORIO
	NORMAL
X	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 3.2 Observaciones

Frente al informe de actividades del mes de octubre de 2018 presentado por el contratista, debe señalarse que si bien en el mismo se plasmó el desarrollo de dos actividades durante el mes, correspondientes a la ejecución de las obligaciones contractuales 2. y 7., respectivamente, solo se adjuntaron evidencias del desarrollo de una ellas, consistente en el trámite del ID 326566 del 9 de octubre de 2018.

Revisadas dichas evidencias, se observa que en efecto el contratista dio cumplimiento al trámite asignado, proyectando respuesta dentro del término que le fue otorgado para ello por la Jefe de la OAJ ( E ), frente al cual finalmente la OAJ dio respuesta a través del ID 332787 del 30 de octubre de 2018, lo cual además pude verificar en Controldoc.

En relación con la actividad consistente en la asistencia del contratista a una reunión con la GAL, atendiendo instrucciones de la Jefe de la OAJ ( E ), al no existir evidencia sobre ella, no es posible para esta supervisión verificar su cumplimiento.

### 3.3 Recomendaciones

Teniendo en cuenta que en desarrollo del contrato 267 de 2018, durante el mes de octubre de 2018, sólo se observa la ejecución de una actividad correspondiente a la obligación contractual No. 2, esta supervisión considera oportuno poner de presente esta situación al ordenador del gasto, la cual da cuenta de una desproporción entre los honorarios generados en virtud de lo pactado en el contrato y la actividad realmente desplegada por el contratista.

Igualmente, se estima importante recomendar al ordenador del gasto, con base en la situación arriba descrita, analizar cuál es la necesidad y justificación actual de este contrato y de su objeto, evaluándose la continuidad del mismo, puesto que el hecho de que el contratista sólo desarrolle una actividad durante el mes, es muestra de que la prestación de sus servicios en la OAJ no está justificada, debiendo sumarse a este análisis el estudio de otros factores, como lo son el promedio mensual de trámites sometidos al conocimiento de esta dependencia y la cantidad de personal necesario y suficiente para el correcto adelantamiento de los mismos.

Las anteriores recomendaciones las efectúo en ejercicio de mis deberes legales como supervisora de este contrato y dentro del alcance de mis funciones de supervisión.

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado el informe mensual de actividades presentado por el contratista para el periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2018, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, así como el cumplimiento de la obligación y actividad relacionada en el mismo como ejecutada, de conformidad con los soportes y evidencias proporcionados por el contratista, de la forma en que fue señalado en el acápite de

observaciones de este informe de supervisión.

Adicionalmente, me permito anexar a este informe la correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de la supervisión efectuada durante el periodo del 1º al 31 de octubre de 2018 sobre el contrato 267 de 2018.

Atentamente,



CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ  
Experto G3 Grado 5  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: - Impresión de correos electrónicos de fechas 9, 12, 16, 25 y 26 de octubre de 2018, enviados entre el contratista y la supervisora del Contrato 267 de 2018.